



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2024
“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA”

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2024, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EL APARTADO X DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 29 de diciembre de 2023, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales, como Vocal y Requirente del servicio, contando con la presencia del Lic. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Observador, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de fallo.

Acto seguido, el C. C.P. Federico Acevedo Muñoz, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, hace constar que se cuenta con la presencia algunos de los licitantes que participaron en la licitación, y que dejarán constancia de ello en la lista de asistencia y en la firma del presente instrumento; además servirá como constancia de notificación del presente fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en Sistema Electrónico de Compras y en el portal electrónico del convocante, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Página 1 de 6



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2024
“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA”

ACTA DE FALLO

I.- Con fecha 16 de diciembre del año 2023, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-007-2023, la cual tiene por objeto la prestación de los servicios de intendencia.

II.- Con fecha 20 de diciembre del año 2023, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva, en el Auditorio de Consulta externa dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 27 de diciembre del año 2023, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron 3 licitantes, de los cuales, se aceptaron para revisión detallada las propuestas técnicas de los siguientes concursantes:

- 1.- PROLIMJA, S.A. DE C.V.
- 2.- POWER CLEAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- 3.- GRUPO VALMISTUS, S.A. DE C.V.

IV.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas, se efectuó el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas presentadas, llevada a cabo por los siguientes servidores: el Lic. Juan Carlos Miramontes Ruiz, Jefe de la División de Adquisiciones, el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales por parte del área administrativa y área requirente, y del área financiera el L.A.F. Luis Carlos Payan Armendáriz.

Los evaluadores utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, y cuyo resultado de la evaluación conjunta, resultando lo siguiente:

RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Página 2 de 6



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2024
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA"

ACTA DE FALLO

SE DESECHAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

1. De la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **PROLIMJA, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida única, se advierte que el precio ofertado es superior al que se tiene aprobado presupuestalmente, ya que oferta un monto máximo total de **\$8,263,200.00 (Ocho millones doscientos sesenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, monto total para doce meses, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2024, por lo que **SE DESECHA SU PROPUESTA**, con fundamento en el artículo 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y en el numeral XIV, inciso f) de las bases licitatorias rectoras del proceso.
2. De la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **POWER CLEAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida única, se advierte que el precio ofertado es superior al que se tiene aprobado presupuestalmente, ya que oferta un monto máximo total de **\$9,519,100.41 (Nueve millones quinientos diecinueve mil cien pesos 41/100 M.N.)**, monto total para doce meses, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2024, por lo que **SE DESECHA SU PROPUESTA**, con fundamento en el artículo 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y en el numeral XIV, inciso f) de las bases licitatorias rectoras del proceso.
3. De la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO VALMISTUS, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida única, se advierte que el precio ofertado es superior al que se tiene aprobado presupuestalmente, ya que oferta un monto máximo total de **\$10,400,928.84 (Diez millones cuatrocientos mil novecientos veintiocho pesos 84/100 M.N.)**, monto total para doce meses, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2024, por lo que **SE DESECHA SU PROPUESTA**, con fundamento en el artículo 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y en el numeral XIV, inciso f) de las bases licitatorias rectoras del proceso.

RESOLUTIVO:

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Página 3 de 6



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2024
“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA”

ACTA DE FALLO

ÚNICO: Con base en los aspectos expuestos en el apartado denominado **RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS** del presente fallo, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-007-2024, relativo a la “Prestación de los Servicios de Intendencia”, y en razón de que se actualiza lo preceptuado por el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y con fundamento en el artículo 70 de la Ley en comento, el presente proceso de Licitación se **Declara Desierto**.

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las trece horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2024
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA"

ACTA DE FALLO

VOCAL

L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE

ING. OSBALDO BAQUERA ORTIZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

EN CALIDAD DE OBSERVADORES

LIC. JORGE VELASCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-007-2024
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA"

ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES:

GRISELLE RIVERA CHACÓN
PROLIMJA, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-007-2024, RELATIVA A LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA", REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Página 6 de 6

viernes, 29 de diciembre de 2023

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	PROLIMJA SA DE CV	Grisele Rivera Chacón	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			